

RESPUESTA AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA

1.- INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE	
RECOMENDACIONES	
1.- Se recomienda modificar el diseño la página Web con objeto de facilitar la búsqueda de la información. ACCIONES DE MEJORA Actualmente ya se está re-diseñando la página web de la facultad siguiendo las recomendaciones recibidas. La nueva página destaca porque simplifica el acceso a la información en ella recogida así como por el hecho de potenciar las funcionalidades exigibles a la misma. Esta nueva web estará disponible para el próximo curso 2015-2016. RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN Vicedecano de Orientación, Difusión y Relaciones Externas (José Rodríguez Quintero). TEMPORALIZACIÓN Disponible a partir de septiembre de 2015. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: En septiembre se debe haber finalizado la reforma de la página web del Título al 100%. Fecha inicio: junio 2015. Fecha fin: septiembre 2015.	
MODIFICACIONES	
Sin modificaciones en este criterio	

2.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD

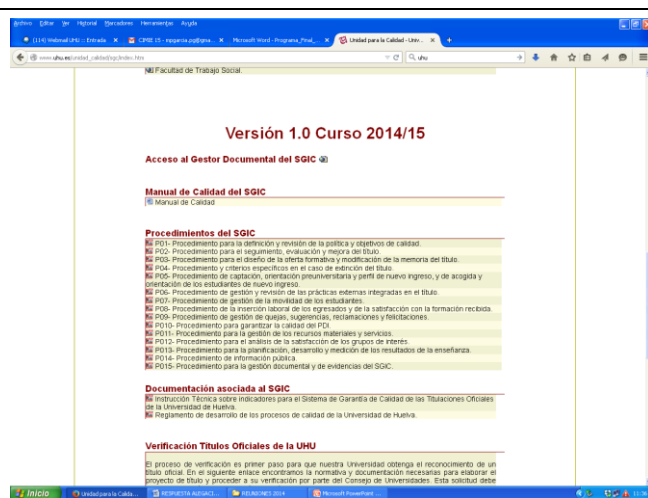
RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda que se inste a la Institución a reducir los procedimientos y los índices que genera el SGC.

ACCIONES DE MEJORA

Dada la complejidad del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Huelva, a finales del curso 2013-2014 se inició el diseño de un nuevo sistema más sencillo, reduciendo significativamente tanto el número de evidencias como de indicadores. Pasamos de más de 200 evidencias a 50, y de 95 indicadores a 62. En diciembre de 2014 se aprueba por Consejo de Gobierno y se comienza a implementar el presente curso académico (2014-2015; justo el posterior al de acreditación).

Si desean consultar esta nueva propuesta, se encuentra alojada en la página Web de la Unidad para la Calidad, y en el gestor documental de trabajo de las Comisiones. La dirección Web alojada en la página de la Unidad para la Calidad es http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm



Para la mejora del SGIC se ha desarrollado un nuevo Manual de los SGIC, los correspondientes procedimientos con plantillas de evidencias (accesibles en http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc), una “Instrucción Técnica sobre indicadores para el Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Huelva” (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/docasoc_sgic/instruccion_tecnica_indicadores_para_SGC_V1.pdf) y un Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/docasoc_sgic/REGLAMENTO_DESARROLLO_PROCESOS_CALIDAD_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_HUELVA.pdf) que fue aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de Febrero de 2015.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Unidad para la Calidad UHU

TEMPORALIZACIÓN

Ya vigente, se emplea para el curso 2015-2016.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Despliegue del nuevo SGC al 100%. Detección de puntos débiles para su corrección anual.

Fecha inicio: junio 2014. **Fecha fin:** aprobado en diciembre de 2014. Revisión anual en función de las demandas y/o incidencias que surjan.

2.- Se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de todos los grupos de interés.

ACCIONES DE MEJORA

La comisión de Calidad de la Facultad (CGCC), La Unidad para la Calidad de la UHU y la CGC del Título (CGCT) activarán diferentes protocolos para publicitar la importancia de la participación en el SGC por parte de todos los grupos de interés. Los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad del SGC serán difundidos más activamente a través de la web del centro y de correos periódicos para conocimiento de los miembros de nuestra facultad.

Se han establecido acciones de mejora que signifiquen un aumento de la TASA de participación en las encuestas de los grupos de interés, tal y como hemos recogido en el *Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva*, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de Febrero de 2015

(http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/docasoc_sgic/REGLAMENTO_DESARROLLO_PROCESOS_CALIDAD_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_HUELVA.pdf):

- **Desde el Centro:**

1.- A partir del próximo curso académico 2015-2016, la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU va a aplicar el Reglamento para que el pase de encuestas de satisfacción del alumnado se efectúen en modalidad PRESENCIAL, debido al escaso éxito de participación en la modalidad on-line (lo que ha repercutido en una significativa pérdida de valiosa información); aunque la posibilidad de evaluación virtual seguirá en funcionamiento con una nueva y mejorada aplicación, para aquellos que así lo deseen.

2.- A partir del próximo curso académico 2015-2016, la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU efectuará, en la semana 7-8 del segundo cuatrimestre del curso académico, unas Jornadas Oficiales de Evaluación de los Títulos del Centro donde se facilitará que todos los grupos de interés de la Facultad cumplimenten las encuestas de satisfacción.

3.- Desde el equipo decanal de la Facultad se incentivará la participación de todos los elementos activos de nuestro Centro, para lo cual se publicitará en la web del Centro y a través otros canales habituales.

4.- Se van a designar responsables de cada uno de los procesos de encuestación en el título para que sea más eficaz y eficiente. Responsables: Equipo de Dirección del Centro, profesorado del título y PAS.

a. Encuestas de prácticas (alumnado, tutores internos y tutores externos)

- b. Encuestas de movilidad: alumnado entrante y saliente ya están asignadas a Relaciones Internacionales y nos hará entrega de las encuestas a final de octubre); tutores internos: persona del centro.
- c. Encuestas de Satisfacción con el título: profesorado y PAS (bianual), alumnado de cuarto (anual): responsables del centro....
- d. Encuestas de Satisfacción de Empleadores: envío de encuesta a tutores de prácticas de empleo (responsable SOIPEA), tutores de prácticas de alumnado de 4º como empleadores en potencia (responsable Título)
- e. Encuestas de Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de egresados: Responsables persona designada del PAS del centro. Se pasa a la recogida del título.

RESPONSABLE/S DE LAS ACCIONES 1 A 4:

- Decano de la Facultad (Rafael Torronteras Santiago) y Vicedecano (Jesús Fernández Arteaga)
- Responsables de pase de encuestas
- Colaboración de los miembros de la CGCT y equipos docentes de la titulación

TEMPORALIZACIÓN

- Semana 7-8 del segundo cuatrimestre del curso académico (encuestas de satisfacción)
- Antes del inicio de las prácticas entrega de encuestas. Seguimiento y recordatorio durante las prácticas y control al final de las mismas.
- Encuestas de movilidad: alumnado entrante y saliente ya están asignadas y entregadas a Relaciones Internacionales y nos hará entrega de las encuestas a final de octubre de 2015.
- Encuestas de inserción: se recogerán en junio de 2016 las que hayan sido recogidas por las Secretaría del centro y SOIPEA con recordatorios y seguimientos por parte del responsable de la misma.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la tasa de respuesta tratando de alcanzar un 30% del tamaño de la población.

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** junio de 2016

• **Desde la Unidad para la Calidad:**

- a. Para hacer un seguimiento exhaustivo de la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia y las específicas del SGC, los informes incluirán el tamaño de la población por asignaturas y la muestra alcanzada.
- b. Avisos a través del gestor documental para la activación de los distintos procesos de encuestación y recordatorios para el seguimiento de la

participación (se van a programar los avisos a las personas responsables desde septiembre; Personal de la Unidad para la Calidad asignado a la Titulación de Química.

RESPONSABLE/S DE LAS ACCIÓN:

D^a M^a de la Cinta Barreda Mora
unidad.calidad7@uhu.es
959218184

D^a Susana Díaz Fernández
unidad.calidad8@uhu.es
959218147

Sergio Pérez Cuadrado
sergio@uhu.es
959218029

TEMPORALIZACIÓN

En septiembre de 2015 tendremos la aplicación de encuestación de la satisfacción del alumnado con la docencia preparada para emitir los informes en el formato mencionado. Igualmente se están trabajando las fechas para incluir en la plataforma de trabajo el calendario para que se envíen los avisos pertinentes.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la tasa de respuesta tratando de alcanzar un 30% del tamaño de la población. El número de sujetos que componen la muestra suele ser bastante inferior a la población total, aunque suficiente grande como para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Calcularemos tamaño de la muestra para hacer más transparente la representatividad de la misma.

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** junio de 2016

c. Acciones de difusión:

- c. 1) Distribución de marcadores de lectura para el alumnado con las fechas en las que se realizan los pases de las distintas encuestas.

RESPONSABLE/S DE LAS ACCIÓN:

Unidad para la Calidad y Equipo Directivo del Centro

TEMPORALIZACIÓN

En septiembre de 2015 diseñaremos los marcadores y serán entregados al inicio del curso 2015-16.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la tasa de respuesta tratando de alcanzar un 30% del tamaño de la población.

- Difusión al 100% del alumnado, profesorado y PAS del centro del SGC y de los procesos de encuestación

Fecha inicio: septiembre 2015. **Fecha fin:** primera quincena de octubre de 2016, aprovechando las Jornadas de Acogida al alumnado.

c.2) Realización de unas jornadas formativas-informativas para el alumnado, PAS y profesorado para que haya una mayor implicación de todos los sectores en los procesos de evaluación y mejora de los títulos.

RESPONSABLE/S DE LAS ACCIÓN:

Unidad para la Calidad y Equipo Directivo del Centro

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la tasa de respuesta tratando de alcanzar un 30% del tamaño de la población
- Difusión al 100% del alumnado, profesorado y PAS del centro del SGC y de los procesos de encuestación

Fecha inicio: septiembre 2015. **Fecha fin:** noviembre-diciembre del Curso 15-16.

La nueva versión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobada en Consejo de Gobierno de 19-12-2014 incorpora el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PASE DE ENCUESTAS (ANEXO III del P12: Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés), aplicable al conjunto de encuestas utilizadas en el SGIC, en el cual se regulan entre otras cuestiones aspectos relacionados con la difusión y el tiempo de conservación y responsable de la custodia en el modo que sigue:

“DIFUSIÓN: Este protocolo será publicado en la Web de los Centros de modo que sea accesible a todos los grupos de interés; igualmente se informará de las encuestas que se les van a realizar a lo largo del curso académico, para qué sirve su respuesta, y se establecerá un calendario del pase de las distintas encuestas, destacándose además la importancia que tiene conocer su opinión a fin de mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. Además, se dará difusión a los Informes elaborados por la Unidad para la Calidad en la Web de cada título.”

TIEMPO DE CONSERVACIÓN Y RESPONSABLE DE CUSTODIA: los cuestionarios (en soporte papel o informático) se mantendrán durante un periodo de 6 meses, siendo responsable de la custodia la Unidad para la Calidad respecto a aquellos cuestionarios cuya recepción queda reflejada en el correspondiente oficio.

Al establecer el apartado relativo a la difusión se pretende aumentar la tasa de respuesta a las encuestas realizadas; se considera que si el alumnado conoce qué encuestas se les van a pasar, cuándo se hará el pase, el motivo por el que es necesario conocer su opinión y la importancia que tiene esta información para mejorar las enseñanzas impartidas en el Centro, probablemente aumente su interés en participar en el proceso.

Por lo que respecta a la garantía e integridad de la información procedente del SGC, se regula el tiempo de conservación del material y el responsable de su custodia; igualmente, se establece el canal para el envío y recepción de los cuestionarios cumplimentados. Asimismo, se ha blindado el servidor donde se aloja el gestor documental, del cual se realizan copias de seguridad diarias.

El protocolo para la realización del pase de encuestas se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm, así como en el gestor documental del SGC (<https://garantia.calidad.uhu.es/course/index.php?categoryid=99>)

3.- Se recomienda que se permita a todos los grupos de interés el acceso a los procedimientos del SGC.

ACCIONES DE MEJORA

Respecto al acceso a los procedimientos del SGC, todos los sectores implicados tienen acceso al mismo, ya que como hemos alegado en el punto 1, se encuentra en la página Web de la Unidad para la Calidad. Los usuarios de la Universidad (PAS, alumnado y profesorado), tienen acceso desde el momento en el que tienen clave y usuario de correo de la UHU. Por cuestiones de seguridad, la plataforma de trabajo desde el exterior es de acceso restringido a través de vpn, aunque con las claves, tiene también accesibilidad para los integrantes de la comunidad universitaria. De cara a la visibilidad, la Unidad para la Calidad va a hacer el próximo curso (octubre) un duplicado en abierto del gestor documental para que sea de acceso universal.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Vicedecano de Orientación, Difusión y Relaciones Externas (José Rodríguez Quintero).

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Conseguir el 100% de accesibilidad tanto interna como externa, solventando los problemas de seguridad

TEMPORALIZACIÓN

Durante todo el curso académico para solventar las incidencias que puedan surgir.

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** sin cerrar. Revisión anual de las incidencias.

MODIFICACIONES

Sin modificaciones en este criterio

3.- DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones a este criterio

MODIFICACIONES

1.- Se debe modificar la clasificación de las competencias (B1-B13) e eliminar la competencia B4 (conocimiento de una lengua extranjera) porque ninguna materia asegura su adquisición. La modificación de la memoria verificada, debe realizarse a través de la aplicación del Ministerio. Dicha modificación no podrá solicitarse hasta que el título reciba la resolución de renovación de la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ACCIONES DE MEJORA

Siguiendo las indicaciones de la Comisión evaluadora la competencia B4 (Conocimiento de una lengua extranjera) será eliminada del catálogo de "Competencias Transversales", página 5 de la Memoria de Verificación.

No obstante nos gustaría indicar que desde el equipo de gobierno de la Universidad de Huelva se ha implementado y se está potenciando, especialmente para el curso 15-16, un programa donde se ofrezca al alumnado un mayor número de asignaturas en inglés, con la perspectiva de ofrecer a corto plazo hasta el 20% de las mismas en este idioma. Dicha información está disponible en:

http://www.uhu.es/sric/convocatorias/doc/2015_06_11_10_54_37.pdf.

La titulación de Grado en Química ofrecerá el curso próximo el máximo de contenido en inglés que se la ha permitido (3 asignaturas) desde nuestra universidad; número que irá aumentando progresivamente en los cursos venideros. Adicionalmente una de las mejoras en la docencia de esta titulación que queremos implementar es la impartición de partes concretas de algunas asignaturas en lengua inglesa (utilizar el material docente suplementario, transparencias, llevar a cabo actividades académicamente dirigidas, y fundamentalmente la búsqueda bibliográfica que suele formar parte del Trabajo fin de Grado).

Por este motivo proponemos INCORPORAR dentro de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS aquella relacionada con la docencia en lengua extranjera. De esta forma las asignaturas que se impartan en lengua inglesa o las que ofrezcan parte de su contenido en inglés, deberán incluir esta competencia específica.

Modificación competencias B1 y B13 pasando a ser "Competencias Específicas". La competencia B4 será eliminada del catálogo de "Competencias Transversales" e incorporada dentro de las "Competencias Específicas".

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Vicedecana de Ordenación Académica de Química (Inés Garbayo Nores).

TEMPORALIZACIÓN

Finales de 2015. Cuando se abra el plazo para las modificaciones en la Títulos de Grado (Verifica).

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Informe favorable de ANECA respecto a las modificaciones incorporadas al Verifica del Título.

Fecha inicio: diciembre 2015. **Fecha fin:** respuesta prevista para 1^{er} semestre de 2016. Revisión anual en función de las demandas y/o incidencias que surjan.

2.- Se debe aclarar o modificar el apartado de reconocimiento de créditos puesto que el máximo que reconoce la titulación son 2,5 ECTS y el Reglamento indica que "por estudios universitarios no oficiales y experiencia laboral o profesional el reconocimiento solo se hace por bloques de 3 ECTS".

ACCIONES DE MEJORA

Se va a modificar el apartado de reconocimiento de créditos para que coincida con la normativa que lo regula y que indica que los reconocimientos de créditos regulados se harán en bloques de, al menos, 3.0 créditos y que se realizará a razón de 1.0 créditos por cada año de experiencia. En la tabla de reconocimiento de créditos se indicará que se pueden reconocer un mínimo de 1.0 ECTS y un máximo de 6.0 ECTS.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Vicedecana de Ordenación Académica de Química (Inés Garbayo Nores).

TEMPORALIZACIÓN

Finales de 2015. Cuando se abra el plazo para las modificaciones en la Títulos de Grado (Verifica).

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Informe favorable de ANECA respecto a las modificaciones incorporadas al Verifica del Título.

Fecha inicio: diciembre 2015. **Fecha fin:** respuesta prevista para 1^{er} semestre de 2016. Revisión anual en función de las demandas y/o incidencias que surjan.

4.- PROFESORADO

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda instar a la institución para que el POD este elaborado a tiempo.

ACCIONES DE MEJORA

Desde la Unidad para la Calidad se ha notificado ya a la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado que se han de agilizar los trámites de aprobación del POD. Desde la Facultad de Ciencias Experimentales y tras su aprobación por parte de la Junta de Centro, se pretende enviar mediante oficio, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, una queja formal por una parte, y por otra, una solicitud para que el POD de cada curso esté disponible antes de la finalización del periodo lectivo del último cuatrimestre del curso anterior.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Decano de la Facultad (Rafael Torronteras Santiago).

TEMPORALIZACIÓN

Tras aprobación de la Junta ordinaria del Centro de Julio 2015.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Logro de la elaboración del POD y elaboración de guías al final del primer cuatrimestre del curso vigente.

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** sin cerrar. Revisión anual de las incidencias.

2.- Se recomienda modificar la gestión de las prácticas externas para que el estudiante de grado puedan optar a ellas.

ACCIONES DE MEJORA

Desde el equipo decanal, y en colaboración con el servicio de prácticas externas de la universidad, mejoraremos la gestión de las prácticas, revisaremos y actualizaremos los convenios de prácticas vigentes, promoviendo la creación de una red de empresas del entorno socio-económico onubense interesadas en colaborar en la fase final de la formación de profesionales eficientes.

Los coordinadores de prácticas externas de las diferentes titulaciones prepararán en cada curso académico unas jornadas de divulgación e información respecto al funcionamiento de las prácticas externas, fundamentalmente focalizadas en presentar a los alumnos la oferta existente y en informar sobre cómo iniciar el procedimiento para la realización de dichas prácticas.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

SOIPEA de la UHU

Coordinadora Prácticas Externas Titulación (M^a Ángeles Fernández Recamales).

TEMPORALIZACIÓN

A comienzo del curso académico 15-16.

Durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la calidad de la oferta de plazas para prácticas.

Fecha inicio: septiembre 2015. **Fecha fin:** sin cerrar. Actualización anual de las incidencias.

3.- Se recomienda incluir en la página web el perfil del profesorado que actúa de tutor de las prácticas externas.

ACCIONES DE MEJORA

Siguiendo la recomendación de la Comisión evaluadora, incorporaremos en la web del centro los perfiles de los coordinadores de prácticas, que actúan de oficio como tutores académicos para las prácticas externas, y los de todos aquellos profesores que se postulan como potenciales tutores cada año.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Coordinadora Prácticas Externas Titulación (M^a Ángeles Fernández Recamales).

TEMPORALIZACIÓN

A comienzo del curso académico 15-16.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Publicación de estos datos en septiembre, tras haber finalizado la reforma de la página web del Título al 100%.

Fecha inicio: junio 2015. **Fecha fin:** septiembre 2015.

MODIFICACIONES

Sin modificaciones a este criterio

5.- INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Sin recomendaciones a este criterio

Sin modificaciones a este criterio

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones a este criterio

MODIFICACIONES

1.- Se debe definir alguna herramienta que permita evaluar las competencias transversales.

ACCIONES DE MEJORA

Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de acuerdo con los equipos docentes de cada curso, del título, consideramos que la herramienta mejor cualificada para la evaluación de las competencias transversales del título es el Trabajo de Fin de Grado (TFG) ya que en la definición de un TFG debe tenerse en cuenta su relación con aspectos previos exigidos en el diseño global de los títulos de Grado. En la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU y en cuanto a la normativa de los TFGs, y más concretamente a su evaluación hay que indicar que:

- El TFG es evaluado por parte del tutor académico asignado a cada estudiante, que es quien orienta y ofrece un seguimiento transversal a lo largo de la elaboración del TFG (ver rúbrica correspondiente en el ANEXO B en http://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/informacion/borrador_modificacion_tfg.pdf).
- El TFG es evaluado asimismo por un tribunal (ver rúbrica correspondiente en el ANEXO C en http://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/informacion/borrador_modificacion_tfg.pdf).
- La calificación del TFG se distribuye de la siguiente manera: Calificación final = (nota del tutor x 0,3) + (nota del tribunal x 0,7)

No obstante se requiere una serie de mejoras y MODIFICACIONES de acuerdo a lo solicitado por la Comisión evaluadora, en cuanto al proceso de evaluación de dicho TFG y por lo tanto de las competencias transversales del título. Por ello proponemos las siguientes modificaciones:

a.- Se va a incorporar a dichos anexos una tabla específica con las diferentes COMPETENCIAS TRANSVERSALES de la titulación para que los evaluadores del TFG puedan comprobar si el estudiante ha adquirido dichas competencias. La valoración ayudará a obtener la calificación definitiva y tendrá tres niveles: adquisición de la competencia (a) insuficiente, (b) suficiente, (c) excelente.

b.- Adicionalmente vamos a preparar una rúbrica de AUTOEVALUACIÓN para ser cumplimentada por los estudiantes. Deberán entregarla en secretaría del centro al depositar el TFG. Esta autoevaluación será contrastada con las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el TFG y serán la base de las propuestas de mejora para los cursos siguientes en cuanto a la adquisición de las competencias transversales del título.

1.2.- Adicionalmente se van a utilizar diferentes asignaturas de todos los cursos de la titulación para llevar a cabo una evaluación continua, a lo largo de los 4 años de estudios, de dichas competencias. Estas asignaturas contendrán una herramienta de evaluación específica para el fin requerido que vendrá claramente especificada en su guía docente. Las asignaturas más adecuadas para este fin en la titulación de Química son aquellas que contengan prácticas de laboratorio. Las asignaturas seleccionadas para este curso 15-16 son:

- Asignatura 1^{er} Curso: Introducción al Laboratorio Químico 2.
- Asignatura 2^o Curso: Química Orgánica
- Asignatura 3^{er} Curso: Laboratorio de Química Orgánica.
- Asignatura 4^o Curso: Ampliación de Química Orgánica

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Vicedecana de Ordenación Académica de Química (Inés Garbayo Nores).

TEMPORALIZACIÓN

Tras aprobación de la Junta ordinaria del Centro de Julio 2015.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Estudio y valoración de las rúbricas de evaluación respecto a la consecución de las competencias requeridas.
- Estudio y valoración de las autovaloraciones de los estudiantes.

Fecha inicio: septiembre 2015. **Fecha fin:** septiembre 2016

7.- INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones a este criterio

MODIFICACIONES

1.- Se debe llevar a cabo una acción de mejora para obtener información sobre la satisfacción de egresados.

ACCIONES DE MEJORA

El estudio de inserción y satisfacción de los egresados con la formación recibida estaba contemplado en el SGC, estando establecida la activación del proceso como mínimo un curso después de la finalización de los estudios. Por ello, el primer estudio de inserción-satisfacción egresados se va a elaborar este curso (2014-2015). De ahí que no se haya podido incluir en el autoinforme de acreditación correspondiente al curso 2013-2014. Paralelamente, la nueva versión del SGIC aprobada en Consejo de Gobierno de 19-12-2014 ha introducido cambios en el Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. Con ello tratamos de obtener una mayor y mejor información en ambos aspectos. El procedimiento se activa pasados dos años desde la finalización de los estudios de la primera promoción (por lo que al haber comenzado a impartirse en el curso 2009/2010 es en el curso 2015/2016 cuando corresponde su elaboración), y desde ese momento se realiza anualmente, para cada promoción de egresados. Se concreta en dos procesos paralelos. El primero va a ser realizado por el Servicio de Orientación e Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA). Éste va a realizar un Estudio de inserción laboral, partiendo de los datos facilitados por el Observatorio ARGOS. Por otro lado, se ha reducido la Encuesta de satisfacción de los egresados con la formación recibida con el fin de facilitar su cumplimentación. En el nuevo Protocolo para la realización del pase de

encuestas se regula cuándo y cómo se pasarán las encuestas. La **población la conformarán** los egresados de las distintas promociones, y **la unidad encargada del pase de encuestas**, será la Secretaría del Centro en el momento de la recogida del título por el alumnado.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Secretaría del Centro Vicedecano de Calidad (Jesús Fernández Arteaga).

TEMPORALIZACIÓN

A comienzo del curso académico 15-16.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Elaboración de un informe sobre la satisfacción de los egresados y hacer un seguimiento anual sobre inserción laboral, que pasará a formar parte del autoinforme de seguimiento del curso que viene.

Fecha inicio: octubre 2015. **Fecha fin:** marzo-abril 2016 (fecha que dependerá de los plazos de la DEVA para la entrega de autoinformes)

2.- Se debe llevar a cabo una acción de mejora para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

ACCIONES DE MEJORA

La nueva versión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) *aprobada en Consejo de Gobierno de 19-12-2014 modifica el Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, que se puede consultar en el siguiente enlace http://www.uhu.es/unidad_calidad/sqc/index.htm#procedimientos; este procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática a seguir por los Centros de la Universidad de Huelva para conocer el grado de satisfacción con los títulos de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS y agentes externos). Entre los agentes externos, serán consultados los empleadores y las diferentes entidades y administraciones del entorno de Huelva.*

Para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores se introduce un nuevo indicador en el sistema (IN50: Grado de satisfacción global de los empleadores con el título) y se elabora el modelo de encuesta a utilizar (Cuestionario de evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión de los empleadores).

En el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PASE DE ENCUESTAS se establece la población, tamaño de la muestra, tasa mínima de respuesta y otras cuestiones relacionadas

http://www.uhu.es/unidad_calidad/sqc/index.htm

Se utilizarán las empresas que tiene firmados convenios de prácticas con la Universidad, y que son destino fundamental de nuestros alumnos en prácticas y potenciales empleadoras, para incluir en los nuevos convenios que pretendemos actualizar la obligación por parte de éstas de cumplimentar anualmente las encuestas que nos aporten la información de su actuación como empleadores de nuestros egresados.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Unidad para la Calidad UHU, SOIPEA de la UHU, Coordinadora Prácticas Externas Titulación (M^a Ángeles Fernández Recamales).

TEMPORALIZACIÓN

A comienzo del curso académico 15-16.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Elaboración de un informe sobre la satisfacción de los empleadores, que pasará a formar parte del autoinforme de seguimiento del curso que viene.

Fecha inicio: octubre 2015. **Fecha fin:** 2016 xxxx dependerá de las fechas de prácticas****

3.- Se debe llevar a cabo una acción de mejora para aumentar la participación, en las encuestas de satisfacción, de todos los grupos de interés.

ACCIONES DE MEJORA

Se han establecido acciones de mejora que signifiquen un aumento de la TASA de participación en las encuestas de los grupos de interés, tal y como hemos recogido en el *Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva*, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de Febrero de 2015 (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/docasoc_sgc/REGLAMENTO_DESARROLLO_PROCESOS_CALIDAD_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_HUELVA.pdf):

- Desde el Centro:

- 1.- A partir del próximo curso académico 2015-2016, la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU va a solicitar a la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva que las encuestas de satisfacción del alumnado se efectúen en la modalidad PRESENCIAL, debido al escaso éxito de participación en la modalidad on-line, lo que ha repercutido en una significativa pérdida de valiosa información.
- 2.- A partir del próximo curso académico 2015-2016, la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU efectuará, en la semana 7-8 del segundo cuatrimestre del curso académico, unas Jornadas Oficiales de Evaluación de los Títulos del Centro donde se facilitará que todos los grupos de interés de la Facultad cumplimenten las encuestas de satisfacción.
- 3.- Desde el equipo decanal de la Facultad se incentivará la participación de todos los elementos activos de nuestro Centro, para lo cual se publicitará en la

web del Centro y a través otros canales habituales.

4.- Se van a designar responsables de cada uno de los procesos de encuestación en el título para que sea más eficaz y eficiente. Responsables: Equipo de Dirección del Centro, profesorado del título y PAS.

- a. Encuestas de prácticas (alumnado, tutores internos y tutores externos)
- b. Encuestas de movilidad: alumnado entrante y saliente ya están asignadas a Relaciones Internacionales y nos hará entrega de las encuestas a final de octubre); tutores internos: persona del centro.
- c. Encuestas de Satisfacción con el título: profesorado y PAS (bianual), alumnado de cuarto (anual): responsables del centro....
- d. Encuestas de Satisfacción de Empleadores: envío de encuesta a tutores de prácticas de empleo (responsable SOIPEA), tutores de prácticas de alumnado de 4º como empleadores en potencia (responsable Título)
- e. Encuestas de Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de egresados: Responsables persona designada del PAS del centro. Se pasa a la recogida del título.
- Desde la Unidad para la Calidad:
 - a. Avisos a través del gestor documental para la activación de los distintos procesos de encuestación y recordatorios para el seguimiento de la participación (se van a programar los avisos a las personas responsables desde septiembre; Personal de la Unidad para la Calidad asignado a la Titulación de Química:

D^a M^a de la Cinta Barreda Mora
unidad.calidad7@uhu.es
959218184

D^a Susana Díaz Fernández
unidad.calidad8@uhu.es
959218147

b. Acciones de difusión:

b. 1) Distribución de marcadores de lectura para el alumnado con las fechas en las que se realizan los pases de las distintas encuestas. Responsable: Unidad

para la Calidad y Equipo Directivo del Centro. Fecha de realización: septiembre-octubre, durante las Jornadas de Acogida del Curso 15-16.

b.2) Realización de unas jornadas formativas-informativas para el alumnado, PAS y profesorado para que haya una mayor implicación de todos los sectores en los procesos de evaluación y mejora de los títulos.

Responsable: Unidad para la Calidad y Equipo Directivo del Centro

Fecha de realización: noviembre-diciembre del Curso 15-16.

La nueva versión del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobada en Consejo de Gobierno de 19-12-2014 incorpora el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PASE DE ENCUESTAS (ANEXO III del P12: Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés), aplicable al conjunto de encuestas utilizadas en el SGIC, en el cual se regulan entre otras cuestiones aspectos relacionados con la difusión y tiempo de conservación y responsable de custodia en el modo que sigue:

“DIFUSIÓN: Este protocolo será publicado en la Web de los Centros de modo que sea accesible a todos los grupos de interés; igualmente se informará de las encuestas que se les van a realizar a lo largo del curso académico, para qué sirve su respuesta, y se establecerá un calendario del pase de las distintas encuestas, destacándose además la importancia que tiene conocer su opinión a fin de mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se dará difusión a los Informes elaborados por la Unidad para la Calidad en la Web de cada título.”

TIEMPO DE CONSERVACIÓN Y RESPONSABLE DE CUSTODIA: los cuestionarios (en soporte papel o informático) se mantendrán durante un periodo de 6 meses, siendo responsable de la custodia la Unidad para la Calidad respecto a aquellos cuestionarios cuya recepción queda reflejada en el correspondiente oficio.

Al establecer el apartado relativo a difusión se pretende aumentar la tasa de respuesta a las encuestas realizadas; se considera que si el alumnado conoce qué encuestas se les van a pasar, cuándo se hará el pase, el motivo por el que es necesario conocer su opinión y la importancia que tiene esta información para mejorar las enseñanzas impartidas en el Centro, probablemente aumente su interés en participar en el proceso.

Por lo que respecta a la garantía e integridad de la información procedente del SGC, se regula el tiempo de conservación del material y el responsable de su custodia; igualmente, se establece el canal para el envío y recepción de los cuestionarios cumplimentados. Asimismo, se ha blindado el servidor donde se aloja el gestor documental, del cual se realizan copias de seguridad diarias.

El protocolo para la realización del pase de encuestas se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm, así como en el gestor documental del SGC:

(<https://garantia.calidad.uhu.es/course/index.php?categoryid=99>)

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Vicedecano de Calidad (Jesús Fernández Arteaga).

TEMPORALIZACIÓN

A comienzo del curso 15-16, semana 7-8 del segundo cuatrimestre del curso académico y de manera secuencial a lo largo del curso académico.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Aumentar la tasa de respuesta tratando de alcanzar un 30% del tamaño de la población

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** junio de 2016

4.- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

ACCIONES DE MEJORA

SE CUENTA con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. A PARTIR DE ESTE CURSO, 14-15 vamos a incluir en todos los informes, el tamaño de la población, muestra (el número de encuestas respondidas –n–), tal y como se especifica en el protocolo de encuestación.

En cuanto a las tasas de abandono, el nuevo SGIC (puesto en marcha en el seguimiento del curso 14-15, prevé nutrir a las CGC de tasas de abandono por curso (abandono en 1º, en 2º y en 3º) que aportarán, sin duda, elementos de análisis valiosos al respecto.

La Unidad para la Calidad, está realizando un estudio para identificar posibles factores exógenos a la UHU que se constituyan como decisivos en el abandono de los estudios por el alumnado. En este sentido, examina la posible causa efecto entre la pérdida de la condición de becario del alumnado y el abandono de sus estudios. Asimismo, se pretende identificar el porcentaje de alumnos que abandonan debido a que utilizan la UHU como puente para acceder a otras universidades (con notas de corte elevadas) a través de la figura de traslado de expediente, tras su primer año en nuestra Universidad.

En el contexto de crisis global en el que nos encontramos, creemos que no sólo puede tener incidencia la pérdida de becas por parte del alumnado, sino también el encarecimiento de los precios públicos, y sobre todo, el de las segundas y sucesivas matrículas. Es evidente que el escenario que se manejó cuando se elaboró la memoria de verificación no es el que vive el alumnado en estos momentos, en un marco geográfico donde las tasas de desempleo son

muy elevadas, con el consiguiente efecto en las familias.

RESPONSABLE/S DE LA ACCIÓN

Unidad para la Calidad UHU.

TEMPORALIZACIÓN

Ya vigente, se emplea para el curso 2015-2016.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

- Elaboración de un informe de seguimiento con carácter anual.

Fecha inicio: julio 2015. **Fecha fin:** Febrero 2016